Salamina, Caldas, 4 de noviembre de 2026

Doctor
JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Secretario de Infraestructura Departamental
Gobernación de Caldas
Manizales, Caldas

Asunto: Manifestación de interés para la suscripción de convenio interadministrativo e información de los puntos a intervenir, construcción de placa huella en el área rural del municipio de Salamina, Caldas.

Cordial saludo,

De la manera más atenta y en mi calidad de Alcalde Municipal de Salamina, Caldas, y Representante Legal de dicha entidad territorial, me permito manifestar de manera formal el firme interés de la Administración Municipal en suscribir un convenio interadministrativo con el Departamento de Caldas, a través de la Secretaría de Infraestructura Departamental.

El objeto principal de esta alianza será AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS. Esta iniciativa surge como una medida estratégica para mejorar la conectividad y la movilidad de nuestras veredas y, por ende, las condiciones socioeconómicas de la comunidad rural, facilitando el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos como salud y educación, entre otros beneficios.

Para la ejecución de este proyecto, el Municipio de Salamina se compromete a realizar un aporte económico de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000), respaldado en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1330 del 2 de octubre de 2026, código BPIN 2024176530011, recursos destinados a la realización de estas obras de infraestructura vial en conjunto con la Gobernación de Caldas.

Conforme a lo anterior, me permito informar los tramos de vías terciarias del municipio que se

intervendrán mediante la construcción de placa huella, ubicados en las veredas Rivera Alta, Chocola, Guayabalito y Los Limones:

TRAMO 1: Vereda Rivera Alta.
DISTANCIA EN METROS: 100 metros lineales.

TRAMO 2: Vereda Chocola.
DISTANCIA EN METROS: 70 metros lineales.

TRAMO 3: Vereda Guayabalito.
DISTANCIA EN METROS: 70 metros lineales.

TRAMO 4: Vereda Los Limones.
DISTANCIA EN METROS: 78 metros lineales.

TOTAL A INTERVENIR: 318 metros lineales.

Reconocemos su invaluable experiencia en el desarrollo regional y estamos convencidos de que el trabajo conjunto es el camino para transformar la calidad de vida en el campo. Por ello, ratificamos nuestra total disposición para adelantar todas las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas necesarias que permitan la pronta suscripción de este convenio.

El convenio será ejecutado a través del comité de cafeteros.

Agradecemos de antemano su atención a la presente comunicación y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

DANIEL RICARDO HERNANDEZ VANEGAS
Secretario de Planeación

MANUEL FERMIN GIRALDO GUTIERREZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Daniel Ricardo Hernandez Vanegas – Secretario de Planeación